



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

## COMITÉ DE INTEGRIDAD

### INFORME DE ACTIVIDADES DEL PERIODO 2021-2022

#### INTRODUCCIÓN.

Que con base a las funciones y atribuciones que le son otorgadas al Comité de Integridad de conformidad con los **Lineamientos Generales para el Establecimiento de Acciones Permanentes que Aseguren la Integridad y el Comportamiento Ético de los Servidores Públicos en el Desempeño de sus Empleos, Cargos o Comisiones en la Auditoría Superior del Estado de Nayarit**, y con la finalidad de dar cumplimiento al Lineamiento Quinto, en mi carácter de Consejero, me permito emitir los alcances y logros obtenidos de las actividades que se programaron llevar a cabo en el Programa Anual de Trabajo 2022, a continuación informo detalladamente cada una de las actividades de dicho Programa:

<b>ACTIVIDAD 1</b>	Difundir al personal de la ASEN los Códigos de Ética y de Conducta
--------------------	--

Respecto al cumplimiento de esta actividad, es importante señalar que con fecha 23 de noviembre del 2021, fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit el Código de Ética y el Código de Conducta de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Posteriormente, se elaboraron circulares para informar al personal donde se encuentran publicados los códigos y solicitarles que los leyeron, haciéndoles mención que se les realizaría un examen para constatar que realmente los leyeron. Se imprimieron carteles en los cuales se hizo referencia a los valores, principios de integridad a los que todo el personal que forma parte de esta Institución, deberá apegarse en el desarrollo de sus actividades dentro y fuera de la Institución. Se impartieron platicas presenciales con la finalidad de difundir y reforzar el conocimiento de los códigos en el personal de la institución.

<b>ACTIVIDAD 2</b>	Evaluación de conocimiento del Código de Ética y Código de Conducta
--------------------	---

El día 2 de febrero de 2022 se aplicó la evaluación de los Códigos de Ética y Conducta mediante cuestionarios electrónicos, con la finalidad de conocer el grado de conocimiento del personal respecto a la información contenida en ambos Códigos; posteriormente se hizo un análisis de los resultados obtenidos, lo cual permitió al Comité de Integridad detectar las áreas de oportunidad a efecto de reforzar las actividades o planear estrategias para atender esas áreas de oportunidad.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

<b>ACTIVIDAD 3</b>	Evaluación del personal sujeto al Código de Conducta
--------------------	--

El 10 de febrero se remitió a los directores de área el formato de Evaluación del personal sujeto al código de conducta, para que lo aplicaran al personal a su cargo. Una vez aplicados los cuestionarios se remitieron a la Secretaria Ejecutiva, para que se procediera a la captura y ponderación de resultados, de los cuales se elaboró un informe y se presentó junto con los resultados de la evaluación del punto anterior en la reunión de Comité de Integridad del mes de marzo.

<b>ACTIVIDAD 4</b>	Identificar posibles áreas en las que se requiera realizar mayores acciones de difusión de los códigos por parte del Comité de Integridad
--------------------	---

Derivado del análisis de los resultados de las evaluaciones de los códigos señaladas en las actividades 2 y 3, se identificaron las áreas que requieren mayores acciones de difusión de los códigos, determinándose gestionar por medio de ICADEFIS una capacitación acerca de los "Códigos de Ética, Conducta y Conflicto de Intereses", la cual se llevó a cabo el 26 de abril del mismo año, impartida por el Mtro. Pablo González Parra, con el objetivo de fomentar los valores y principios de la institución en el personal, además de fortalecer conocimientos sobre estos temas.

<b>ACTIVIDAD 5</b>	Actualizar la Política de Integridad para su difusión
--------------------	---

Esta actividad aún no se concluye, debido a que para su cumplimiento fue necesario revisar los Códigos actuales, de lo cual se observó que requerían actualización, por lo que se procedió a actualizarlos quedando de la siguiente manera:

- El Código de Ética se elaboró de acuerdo a los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y
- El Código de Conducta se hizo en base a la Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública; vinculando las conductas establecidas en el mismo con los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética, y las Directrices señaladas en el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Actualmente ambos códigos se encuentran en revisión para su aprobación, una vez que los apruebe el Comité de Integridad se procederá a su publicación y difusión.



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

<b>ACTIVIDAD 6</b>	Gestionar la Autoevaluación de Integridad IntoSAINT
<b>ACTIVIDAD 7</b>	Llevar a cabo el Taller de Autoevaluación de Integridad IntoSAINT
<b>ACTIVIDAD 8</b>	Dar seguimiento a las recomendaciones del Taller de Autoevaluación IntoSAINT por las Unidades Administrativas

Informo que estas actividades no se realizaron, debido a que no se contó con los recursos necesarios para llevarlas a cabo, así como la intervención de una entidad que cuente con certificación y moderadores, estuvo fuera del alcance del Comité, por lo que el Comité seguirá gestionando a efectos de que se puedan realizar. Por acuerdo del Comité se incluirán en el Programa Anual de Trabajo 2023, en virtud de que es de vital importancia que se identifique y se evalúe el grado de vulnerabilidad institucional y la resiliencia de su sistema de control interno contra posibles violaciones de integridad, también que se emita el autodiagnóstico de riesgos de integridad.

<b>ACTIVIDAD 9</b>	Proponer y Difundir el Procedimiento para la presentación de Denuncias por violaciones a la integridad
<b>ACTIVIDAD 10</b>	Dar atención a las Denuncias presentadas por las violaciones a la Política de Integridad
<b>ACTIVIDAD 11</b>	Dar seguimiento, en su caso, al registro y publicación de sanciones impuestas derivadas de denuncias presentadas por violaciones a la Política de Integridad

Las 3 actividades quedaron a cargo del Órgano Interno de Control para su realización y seguimiento, la actividad número 9 si se cumplió, para tal efecto fueron elaborados una presentación en PowerPoint e Infografía, con la descripción ilustrativa del procedimiento para la presentación de denuncias por violaciones a la integridad de las personas, pero sobre todo se han realizado pláticas con el personal para prevenir conflicto de interés, y actos contrarios a los principios, valores, reglas de integridad y criterios rectores, señalados en el Código de Ética, Código de Conducta y Directrices. Es importante señalar que hasta este momento no se han presentado denuncias de esta índole, por lo que aún no se tiene evidencia de la realización de las actividades 10 y 11.

<b>ACTIVIDAD 12</b>	Monitorear actividades que se realicen en materia de integridad.
---------------------	--

Esta actividad consiste en revisión de acuerdos y verificar que se cumpla con las acciones establecidas en las reuniones de Comité. Lo cual se ha venido realizando y queda constancia de ello en las mismas minutas. Como parte de este monitoreo se detectó que era tiempo de cambiar a los miembros temporales del Comité de Integridad, en la reunión de Comité de fecha 9 de



# ASEN

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE NAYARIT

PODER LEGISLATIVO

septiembre se presentaron las propuestas de los nuevos miembros temporales y el 15 de septiembre se procedió a revisar las propuestas y elección de los miembros que formarían parte del Comité de Integridad, una vez elegidos se concluyó con la instalación del Comité de Integridad con los nuevos miembros temporales, lo cual quedó asentado en el Acta de Instalación, misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, de fecha 18 de Noviembre de 2022.

<b>ACTIVIDAD 13</b>	Informar las actividades efectuadas en el 2021-2022
---------------------	---

Esta actividad queda concluida con la emisión del presente Informe de Actividades del Comité de Integridad de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit correspondiente al periodo 2021-2022.

ATENTAMENTE

**ING. ALFONSO HERRERA SANTANA**  
**CONSEJERO DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD**